

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 266 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 156 de Alcalde de 15 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 16 de enero de 2019; Memorándum N° 07 de Secretario Municipal de 14 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 4°, un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta pesos) para gastos y reembolsos propios de la Secretaría Municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002.000 "Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes

160119